

LA EXTORSIÓN

The central graphic consists of white silhouettes on a dark blue background. At the top is a large globe. Below it, a family silhouette includes a man, a woman, and a child. To the right, a smaller globe is visible with the text "RED LAC" overlaid on it.

UN DETONANTE DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO
Y LA MIGRACIÓN FORZADA EN EL NORTE DE
CENTROAMÉRICA Y MÉXICO

La extorsión:

Un detonante del desplazamiento interno y la migración forzada en el Norte de Centroamérica y México

Este boletín aborda algunas de las relaciones entre la extorsión y el desplazamiento interno y migración forzada de las personas, especialmente de aquellas procedentes del Norte de Centroamérica (NCA). Aunque la definición de la extorsión varía en cada legislación nacional, entendemos la extorsión como el uso de intimidación, violencia, miedos o amenazas, para obligar alguien a hacer algo o en obtener propiedad de otro¹. Así como esta agresión es uno de los principales motivos por los cuales las personas salen del NCA, también es uno de los principales delitos que éstas sufren una vez que han iniciado su viaje e incluso cuando regresan al lugar de donde partieron. En este sentido, dicha relación no respeta fronteras internacionales, sino que tiene lugar en la mayoría de los espacios por los que se mueven las personas, convirtiéndose, en algunos de los casos, en una de las principales violaciones a los derechos humanos.

Con el fin de visibilizar la problemática de la extorsión y su relación con el desplazamiento interno y la migración forzada en el NCA, el presente boletín explorará las modalidades de este delito, sus protagonistas y las consecuencias sobre las personas en El Salvador, Honduras, Guatemala, y México. En un primer apartado se compila una actualización de los principales sucesos relacionados con la crisis de protección de las personas desplazadas y migrantes en la región. Posteriormente, se analizan las similitudes en el fenómeno de la extorsión a nivel regional, y se retoman los datos más significativos sobre la extorsión y el desplazamiento interno y migración forzada por país. Finalmente, se incluye un anexo sobre los riesgos de protección en relación con la emergencia del Covid-19.

Mensajes clave

- 1 La extorsión es a menudo citada como uno de los principales detonantes del desplazamiento forzado². Sin embargo, la magnitud del fenómeno es difícil de cuantificar, cuando otros detonantes del desplazamiento (tales como los homicidios, las lesiones, la violencia sexual y las amenazas) pueden esconder un ciclo gradual de extorsión, cuya violencia, en ocasiones, aumenta progresivamente.
- 2 En otros casos, la migración por factores económicos esconde historias de desplazamientos forzados debido a la extorsión (el cierre de negocios familiares o la pérdida de las fuentes de ingresos).
- 3 Algunos de los mecanismos o alternativas que tienen las personas para enfrentar la extorsión, acarrearán más riesgos de protección, como el confinamiento en sus hogares, el desplazamiento transfronterizo o migración irregular.
- 4 La impunidad, la desconfianza en las instituciones responsables de brindar atención en los casos de extorsión y por temor a represalias por parte de los agentes extorsionadores, convierten la extorsión en un fenómeno difícil de medir y con una tendencia al subregistro.



Este es el octavo Boletín sobre la situación de protección en el Norte de Centroamérica y México; una iniciativa del Grupo de Protección Regional del REDLAC, liderado por el Consejo Noruego para Refugiados, y apoyado por AECID y ECHO. El análisis está basado en entrevistas semi-estructuradas con 15 organizaciones humanitarias e instituciones académicas trabajando en Honduras, Guatemala, El Salvador y México, así como un monitoreo de estadísticas oficiales, prensa, estudios de instituciones académicas y de la sociedad civil. El documento tiene aportes de una variedad de organizaciones del Grupo de Protección, aunque no necesariamente refleja la posición de cada organización.

2 Una actualización sobre la crisis de protección

Datos claves enero a marzo 2020

Guatemala

- Hasta marzo, se registraron 632 homicidios: 87% hombres y 13% mujeres.¹¹
- Diputados presentaron iniciativa de ley para aplicar la pena de muerte en el país.¹²
- Gobierno aprobó reformas consideradas medidas de represión para organizaciones civiles.¹³
- Hasta enero, 347 reconocimientos médicos por delito sexual en niño/as de 0 a 14 años.¹⁴

Deportaciones desde Estados Unidos y México (enero-marzo 2020) - OIM

Deportaciones a:	2020	Variación 2019
El Salvador	5,962	-5%
Guatemala	21,110	+2%
Honduras	17,195	-13%
Total	44,267	-5.5%



El Salvador

- Durante el primer trimestre del 2020 se registraron 300 homicidios, suponiendo un descenso de más del 50% si lo comparamos con el mismo período del 2019.⁷
- 3,093 personas desaparecidas en 2019, la mayoría hombres entre 18 y 30 años.⁸
- En febrero, agentes de la Fuerza Armada y la Policía Nacional Civil irrumpen en Asamblea Legislativa.⁹
- En 2019 más de 19.000 embarazos en niñas de entre 10 y 18 años (15% de embarazos nacionales).¹⁰

Honduras

- Hasta marzo, se registraron 722 homicidios (un aumento de 14% con respecto al año 2019).³
- El Gobierno contabiliza 440 hondureños desaparecidos en la ruta migratoria.⁴
- 406 mujeres murieron asesinadas en 2019, una cada 21 horas.⁵
- 155 asesinatos de integrantes de la comunidad LGBTQI en últimos 5 años (90% impunes).⁶

Aprehensiones en la frontera Estados Unidos - México (octubre 2019 hasta abril 2020) -U.S. Customs and Border Protection

Nacionalidad	NNA no acompañados	Viajando en familia	Adultos solos	Total
Salvadoreños/as	1,685	3,565	5,602	10,852
Guatemaltecos/as	6,488	9,448	17,125	33,061
Hondureños/as	2,863	8,436	13,185	24,484
Total	11,036	21,449	35,912	68,397

Datos claves enero a marzo 2020



Solicitantes de la condición de refugiado en México - COMAR	
El Salvador	1,612
Guatemala	1,040
Honduras	5,539

Deportaciones a México desde Estados Unidos (enero-febrero 2020) Unidad de Política Migratoria, Gobierno de México	37,215
---	---------------

Política Migratoria: Cronología de Sucesos Relevantes

Fecha	Suceso
2020	28 de febrero Corte federal de Estados Unidos (EEUU) suspende aplicación del Protocolo de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés). ¹⁸
	7 de marzo Gobierno de EEUU aprueba tomar muestras de ADN a personas migrantes. ¹⁹
	12 de marzo Corte Suprema de EEUU reanuda aplicación del MPP. ²⁰
	23 de marzo En el contexto de la pandemia Covid-19, el Gobierno de EEUU de niega acceso a cualquiera que intente pedir asilo desde la frontera mexicana. ²¹
	24 de marzo Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) pospone procesos de solicitud de refugio hasta abril. ²²

3 La extorsión en el Norte de Centroamérica

Contexto regional

Guatemala, Honduras y El Salvador conforman una de las subregiones más complejas en términos de seguridad debido a sus altos niveles de criminalidad y violencia, su pasado reciente de conflictos armados internos o dictaduras militares, así como la convergencia de una serie de fenómenos como el narcotráfico, la corrupción, la impunidad y la desigualdad.²³ Ese escenario es el que ha facilitado la proliferación de grupos armados organizados al margen de la ley, como las maras y pandillas, que encuentran dentro de sus principales fuentes de financiación el micro-tráfico de drogas y la extorsión, que además se ejerce como una estrategia de control de territorios.

Políticas de seguridad

En los últimos años, Guatemala, Honduras y El Salvador han adoptado políticas comunes en materia de seguridad ciudadana (por ejemplo el Plan Regional contra el Crimen Organizado Transnacional²⁴ firmado en 2016). Desde inicios del siglo XXI los países del NCA optaron por el endurecimiento de sus leyes y la promulgación de políticas denominadas de "mano dura" que buscaban combatir la actividad de las maras y agravar las sentencias de prisión.²⁵ Uno de los principales factores comunes entre los tres países fue un mayor despliegue de las fuerzas militares en la captura de los miembros de grupos criminales, así como una creciente confrontación, precisamente, entre los grupos criminales y las fuerzas de seguridad del Estado. Mientras que la reducción de la tasa de homicidios ha sido un avance significativo, cabe mencionar que en paralelo se reportó un aumento en el número de miembros de las maras²⁶ y que este tipo de políticas refuerza el sentido de pertenencia de las maras y los vínculos emocionales entre sus miembros, al orientarse al debilitamiento de las estructuras criminales y no a la protección integral de las víctimas. De este modo, las organizaciones criminales se sofisticaron, fortalecieron su liderazgo, sus estrategias de reclutamiento y operatividad en prisiones. Es por ello que se cree que el entramado de la extorsión tuvo su incubación en las cárceles de estos países.²⁷

*"A inicios del siglo XXI, las autoridades centroamericanas trataron de frenar a las pandillas por medio de arrestos en masa y hasta asesinatos extrajudiciales. Estas políticas de represión acentuaron su poder, ya que estando en prisión consiguieron más vínculos, conexiones y oportunidades de mantenerse y financiarse a través de extorsiones. La mayoría de veces, las llamadas de extorsión se hacen desde las cárceles y las amenazas físicas y asesinatos por no pagarlas las cometen los reclutas más jóvenes, los que aún siguen en las calles."*²⁸

Desplazamiento Forzado Interno en Guatemala: Diagnóstico 2010-2016 mayo 2018, Universidad Rafael Landívar

Perfiles más afectados e impactos diferenciados

Si bien la extorsión es un fenómeno extendido en el NCA, conviene diferenciar los riesgos ante los que se exponen las niñas, niños, adolescentes hombres y mujeres, así como ciertas profesiones, y de qué manera impactan en el acceso y disfrute de sus derechos:

Personas repartiendo mercadería, microempresarios, comerciantes

En primer lugar, la localización geográfica condiciona el nivel de vulnerabilidad frente a la extorsión. Para los **habitantes y comerciantes de territorios controlados por pandillas** el pago de extorsiones es generalizado. Lugares como **los mercados y pequeños comercios** están sujetos a un cobro sistemático y ordenado por grupos criminales. En Guatemala, de las 39,243 denuncias ante la Policía Nacional Civil en los últimos cuatro años, el 55% fueron por extorsión a residencias, 35% a comercios, 5% buses (urbanos e intermunicipales), 2% transportes varios (transporte pesado, taxis, mototaxis, bicitaxis, otros), 1% centros educativos y 2% otras extorsiones no especificadas.²⁹ En el mismo país, las extorsiones oscilan entre los Q100 a Q300 (\$13 a \$40), dependiendo del negocio, y muchas veces los mismos vendedores se encargan de recoger el dinero y entregarlo a las pandillas en bolsas, identificando de dónde proviene cada pago. En Honduras, las personas repartiendo mercadería, microempresarios y personas trabajando en el sector público y el transporte han sido identificados como las más vulnerables a la extorsión³⁰. Se estima que en 2018, el 54% de las víctimas de extorsión en Honduras eran negocios, correspondiendo un 20% a las redes de transporte. Asimismo, un 80% de los pequeños negocios registrados y comerciantes informales declararon haber sido extorsionados.³¹ En Las Torres, una colonia en Tegucigalpa, microempresarios pagan 1,000 lempiras diarios (40\$) a diferentes pandillas y reciben amenazas de muerte si no pagan puntualmente.³² Por otro lado, comerciantes en varios departamentos de El Salvador, como San Salvador, Santa Ana, San Miguel y Usulután relatan que la extorsión que pagan mensualmente oscila desde los 20 hasta los 100 dólares³³. Según la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, los principales problemas de inseguridad que afectaron a los empresarios durante el 2019 fueron el robo o hurto (44%), seguido de las extorsiones (35%), estafa (14%) y homicidios (7%).³⁴ Las medidas de seguridad no han impedido que los renteros lleguen a tiempo y exijan, en ocasiones, pagos adelantados o dobles por "emergencias". Estas "emergencias" hacen referencia a la captura de algún cabecilla de pandilla o mara que usualmente necesitan dinero para "logística" o pago de la defensa. Si bien algunos comerciantes han valorado la posibilidad de cerrar sus negocios, temen que cuando llegue el momento de reabrirlos, los pandilleros aumenten las cuotas y exijan pagar los meses aplazados o les amenacen de muerte.³⁵

Transportistas

Las personas trabajando en el sector de **transporte público** se han visto particularmente afectados por esta problemática. En Guatemala, entre 2013 y septiembre de 2019 se reportaron 2,465 denuncias por extorsión a buses urbanos e intermunicipales³⁶. Algunos transportistas afirman que desde hace 15 años pagan extorsión a diferentes grupos al mismo tiempo. Las modalidades de cobro cambian constantemente para no ser aprehendidos por la policía: evitando el uso del teléfono para no ser rastreados, así como el uso de niños, adolescentes o personas que se hacen pasar por pasajeros para recibir el dinero. En general, los costos del delito se recargan sobre los usuarios del transporte público con el incremento no autorizado del pasaje. Sin embargo, cuando los conductores de buses se rehúsan a pagar, son víctimas de ataques con armas de fuego o explosivos, dejando como saldo personas muertas y heridas.³⁷ Entre los años 2006 a 2018, se han contabilizado 1,016 muertes violentas de conductores.³⁸ Se estima que la extorsión a buses en Guatemala genera \$70 millones al año a las maras y pandillas.³⁹ En Honduras, se estima que 3,000 operarios de transporte público han sido asesinados en los últimos diez años por parte de grupos criminales. Asimismo, según el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el año pasado fueron asesinados 214 transportistas⁴⁰. A veces, como el aumento de la presencia policial en las terminales de transporte dificulta la extorsión, los grupos criminales obligan a los empleados de autobús a actuar como intermediarios para cobrar extorsiones a otros operadores del transporte público. En abril de 2019 trabajadores del sector de transporte hondureño organizaron varias protestas exigiendo al Gobierno la adopción de medidas para afrontar este fenómeno. Sin embargo, estas protestas derivaron en un aumento de las tarifas de extorsión, pasando de 900 lempiras (aproximadamente 36\$) a 1,200 lempiras (47\$) semanales.⁴¹ La vulnerabilidad de los trabajadores de este sector se pone de manifiesto con hechos como el asesinato de Rony Figueroa, Vicepresidente de la Asociación de Taxistas de Honduras, tras haber denunciado cobros de extorsión.⁴² En El Salvador, en febrero de 2020 dos empresas de transporte cerraron temporalmente debido al cobro de extorsiones⁴³. Se estima que los transportistas pagaron 18 millones de dólares en extorsiones en 2019,⁴⁴ pagando, cada unidad, en promedio, 5 dólares diarios. Estos datos no incluyen la denominada "extorsión de punta", aquella que se exige en los lugares donde finaliza la ruta.⁴⁵

Impactos diferenciados para mujeres, hombres, personas LGBTI

La extorsión afecta a **mujeres y hombres**; sin embargo, *"las mujeres sufren simultáneamente una forma de extorsión más insidiosa, moldeada por la amenaza de violencia sexual que desdibuja las líneas entre extorsión, esclavitud y trata de personas."*⁴⁶ En Honduras, según el Estudio de caracterización de desplazamiento interno por violencia 2004-2018, los factores que explican el desplazamiento interno difieren en función de la composición de las familias: los hogares encabezados

por hombres tienden a ser más afectados por extorsiones, mientras, que los hogares encabezados por mujeres sufrieron más lesiones y violencia sexual en doble proporción que los hogares desplazados con jefatura masculina, y casi tres veces más usurpaciones y despojos de vivienda.⁴⁷ En El Salvador, como algunas estimaciones apuntan a que más del 85% de los hogares salvadoreños son familias monoparentales lideradas por una mujer, la responsabilidad del pago de la "renta" (el pago de extorsión a pandillas), en la gran mayoría de los casos, recae en las mujeres.⁴⁸ Relatan que se ha producido una caída del 60, 70% de los ingresos familiares debido a la extorsión, debiendo acudir a las pensiones o a los ingresos de las personas mayores y conduciendo a la búsqueda de empleos temporales e informales de manera recurrente. En toda la región, a menudo la violencia sexual se usa como manera de cobrar la extorsión. Los cuerpos de las mujeres, adolescentes y niñas son concebidos como un territorio de venganza y control.⁴⁹ Una de las organizaciones entrevistadas para este boletín reportó sobre casos donde las adolescentes han sido amenazadas con violencia sexual si no pagan la extorsión. Por otro lado, las personas LGBTIQI en El Salvador son víctimas de graves violaciones a los derechos humanos basada en su orientación sexual, identidad y/o expresión de género por parte de pandillas y agentes estatales.⁵⁰ Dentro de las principales causas de desplazamiento de la población LGBTIQI, se estima que el 31% ha sido víctima de amenazas de pandillas, el 27% ha sufrido intentos de homicidios basados en orientación sexual o crímenes de odio, un 11% ha sido víctima de violencia física, un 9 % ha sufrido violencia sexual y un 8% ha sido víctima de extorsión.⁵¹

Niños, niñas y adolescentes

Los **niños, niñas y adolescentes** (NNA) están particularmente impactados por el fenómeno de la extorsión. Las escuelas en comunidades afectadas por la violencia son a menudo infiltradas, o controladas por grupos criminales; por lo cual los NNA pueden ser extorsionados, en sus escuelas o en la ruta entre la casa y el centro educativo,⁵² y también reclutados a muy temprana edad de manera forzada o coaccionada, para iniciarse como cobradores de la "renta"⁵³ o "impuesto de guerra" (también los roles como "informantes" o antenas de control en las comunidades, son parte de los roles de iniciación en una mara o pandilla). En los países del NCA, hay leyes de protección a menores de edad infractores, que bajo el actual contexto de violencia pueden crear más vulnerabilidad a los NNA. En Honduras, por ejemplo, el trato penal diferenciado con penas reducidas para los menores de edad es una razón que facilita su reclutamiento; incitando a las pandillas a reclutar progresivamente a personas de menor edad. En el año 2015, el 28% de las personas detenidas por extorsión en Honduras fueron niños, niñas y adolescentes. Un fenómeno similar ocurre en El Salvador, donde el 15% de los mareros y pandilleros detenidos en 2015 y 2016 eran NNA.⁵⁴ Entre enero y junio de 2019, la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas (FNAMP) detuvo a 37 niños y nueve niñas por ser sospechosos de extorsión.⁵⁵

4 La extorsión en El Salvador

Contexto y actores

La extorsión, relacionada a la violencia criminal, forma parte de la vida cotidiana de los ciudadanos de El Salvador, y en 2019 se registraron 2,153 víctimas del fenómeno.⁵⁶ Aproximadamente 60,000 miembros de maras operan en al menos 247 de los 262 municipios del país,⁵⁷ controlando los límites de sus territorios y toda la información sobre los residentes y personas que circulan, sobre todo en el transporte público, escuelas y mercados. Los miembros de mayor jerarquía de las maras o pandillas acuden semanalmente a los mercados informales para recolectar “la renta”.⁵⁸ La extorsión en El Salvador impacta directamente en la economía nacional: dos empresas o negocios cierran semanalmente debido a las extorsiones que les exigen⁵⁹ y se estima que el país paga aproximadamente 400 millones de dólares anuales en extorsiones.⁶⁰

Dinámicas de la extorsión

Durante el año 2019 tres de cada diez casos de extorsión se materializaron a través de teléfonos celulares y ocho de cada diez casos tuvieron lugar en las ciudades. Los departamentos que más denuncias por extorsión registraron fueron: San Salvador (585), Santa Ana (170), La Libertad (150), Sonsonate (127) y San Miguel (119).⁶¹ Las políticas de “mano dura” implementadas por el gobierno, han conllevado a un hacinamiento de las prisiones del país que, unida a la precariedad de recursos y la tendencia a la detención preventiva, ha convertido a las cárceles en centros de reclutamiento y consolidación de la MS-13 y el Barrio 18. Los miembros de las maras y pandillas que permanecen en prisión dirigen las actividades criminales a través de celulares y reciben dinero por parte de los miembros de la pandilla que están en libertad.⁶²

Magnitud del fenómeno

Mientras que el registro oficial de homicidios disminuyó en 2019 en El Salvador, el número de víctimas de extorsión creció un 30% en 2019 con respecto a 2018; constituyendo la tipología de delito que más creció en el último año.⁶³ Además, en 2019 se observó un fuerte crecimiento de las extorsiones en contra de jóvenes entre 18 y 29 años de edad con un aumento de un 104% respecto a 2018.⁶⁴ Asimismo, el número de extorsiones aumentó en 11 sobre 14 departamentos en el último año en comparación al año anterior.⁶⁵ La exposición sistemática a la extorsión afecta diversas esferas de la vida pública y privada de las personas. Según la Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad de 2018, la delincuencia y crimen es identificado como el principal problema que afronta el país para el 55% de las personas encuestadas y más del 50% se sienten inseguras en el mercado, en las plazas y en los transportes públicos, limitando su autonomía y socavando, por tanto, el derecho de reunión y de libre tránsito.⁶⁷

El Salvador es considerado el país del Norte de Centroamérica al que más impacta económicamente la extorsión: las víctimas pagan anualmente el equivalente al 1,7% del PIB.⁶⁷

Subregistro, desconfianza e impunidad

Uno de los principales desafíos para evaluar la respuesta frente a la extorsión es la alta incidencia del subregistro; la magnitud de este fenómeno es mayor de la que se puede deducir por las denuncias presentadas ante la Policía Nacional Civil (PNC), a pesar de ser uno de los crímenes más judicializados en el sistema salvadoreño.⁶⁸ Otro desafío es la respuesta que necesitan las poblaciones que ya están siendo vulneradas, por ejemplo, no se disponen de mecanismos de protección para los niños, niñas o adolescentes que estén siendo extorsionados o amenazados para ingresar a las pandillas.⁶⁹ Las personas no conocen qué es un Juzgado de Niñez y Adolescencia, ni qué funciones tiene el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer porque la institucionalidad está ausente a nivel comunitario.⁷⁰ Por otro lado, numerosos agentes de seguridad y funcionarios públicos y electos han colaborado con maras y pandillas en actividades ilícitas, conforme informan los medios de comunicación, y todos los partidos políticos han negociado con maras y pandillas con fines proselitistas.⁷¹ No se interponen denuncias ante una situación de extorsión porque se desconfía de las instituciones: no consideran que la denuncia active una respuesta institucional o temen la infiltración de los grupos criminales en las autoridades. El hecho de dar a conocer su zona de procedencia puede revictimizar a las víctimas en el proceso de denuncia, ya que hay un alto nivel de estigmatización hacia ciertas zonas de las ciudades.⁷²

“Las personas no confían en nadie, no denuncian. Se necesita trabajar en restaurar la confianza en actores comunitarios que puedan derivar a las rutas institucionales de atención. No se fían de nadie porque no confían en que lo que cuentan pueda oírlo alguna persona vinculada a las pandillas. Nos han llegado a pedir en eventos que no volvámos a tocar este tema e incluso esas personas no vuelven a nuestros programas. Prefieren mantenerlo callado. No saben de dónde puede venir el golpe. Pueden ser también víctima de abuso policial, ni siquiera pueden confiar en quien se supone que debe cuidar de ti.”

Organización humanitaria en El Salvador

El Salvador

Número de extorsiones por mes en El Salvador

En 10 meses del 2019 se registró un mayor número de extorsiones que en 2018.



Datos extraídos del portal de transparencia de la PNC, Enero 2020.

La extorsión, el desplazamiento interno y la migración forzada

“La carga de temor ante la extorsión es bastante grande como para poderla expresar. La persona en su relato omite esta parte, ya que negarse a la extorsión puede acabar en homicidio.”

Organización humanitaria en El Salvador

Si bien el verdadero número de personas salvadoreñas desplazadas internas o forzadas a migrar por la extorsión no se conoce, la extorsión y la violencia asociada a ella es una de las principales causas que les obliga a huir de sus lugares de residencia. Según los datos de la Caracterización de Movilidad Interna del Gobierno de El Salvador y el ACNUR, se pueden identificar tres grandes causas detrás del desplazamiento interno: las amenazas y coacciones como la principal causa (69%), las extorsiones en segundo lugar (24%) y, finalmente, la situación de inseguridad generalizada (20%).⁷³ El informe de la Mesa De Sociedad Civil Contra El Desplazamiento Forzado A Causa De La Violencia En El Salvador muestra que entre 2017 y 2019, las extorsiones y las amenazas representaron el 2% y el 57% de todos los desplazamientos forzados respectivamente⁷⁴. Es importante tener en cuenta que las personas podrían reportar la amenaza como la razón de su desplazamiento, cuando esta amenaza es proveniente de un acto de extorsión.

La respuesta estatal

En los últimos años se han diseñado un conjunto de mecanismos para combatir y prevenir la extorsión con diferentes niveles de especialización y eficacia. En el año 2014, mediante el Decreto 953 y con la finalidad de mejorar los resultados de la investigación y

persecución penal del delito de extorsión, se realizaron algunas modificaciones del Código Penal, entre las que destaca la consideración de consumación de la extorsión, con independencia de que el acto o negocio al que se refiere se haya materializado, así como la categorización de coautores no sólo a quienes realicen la amenaza, sino también a quienes participen personalmente en la recolección del dinero⁷⁵; desconociendo la norma a víctimas de reclutamiento, que son forzadas a realizar los cobros y que terminan siendo penalizadas. También en 2014, con el objetivo de generar un diálogo en torno a las políticas públicas de justicia, seguridad ciudadana y convivencia, se impulsó la aprobación de El Plan El Salvador Seguro (PESS-2015) para enfrentar la violencia y la criminalidad, garantizar el acceso a justicia y la atención y protección de víctimas de todo delito. Bajo la nueva presidencia, esta estrategia ha sido sustituida por el Plan Control Territorial que prioriza 12 de los 262 municipios del país y tiene por principal objetivo eliminar los recursos financieros de las pandillas, focalizándose en los principales lugares donde se producen las extorsiones.⁷⁶ En 2016, la Asamblea Legislativa modificó la ley antiterrorista incluyendo a las maras como organización terrorista, previendo penas de hasta 15 años de prisión a quien “solicite, demande, ofrezca, promueva, formule, negocie, convenga o pacte acuerdos de no persecución criminal” con maras.⁷⁷ No obstante, se ha evidenciado que cuando el Estado intenta reprimir de manera directa a través de políticas de “mano dura” el fenómeno de las pandillas, se multiplican las pérdidas humanas y materiales. Por otro lado, una organización humanitaria en El Salvador recalzó que no existe transparencia en los datos sobre extorsión y no se comunica debidamente.

El Salvador



Honduras, NRC, 2017

Buenas prácticas en la respuesta

Existen iniciativas de organizaciones nacionales que se consideran positivas en el afrontamiento de la extorsión⁷⁸. El Comité Local de Derechos ha sido identificado, por ejemplo, como un mecanismo oportuno para territorializar a nivel local el Sistema de Protección Integral y activar, de este modo, una ruta de atención y derivación. Finalmente, el programa SolucionES, ejecutado por una alianza de cinco organizaciones salvadoreñas sin fines de lucro que se han unido para prevenir la delincuencia y la violencia es una buena práctica de fortalecimiento de las capacidades y acciones municipales para la prevención del crimen y la violencia.⁷⁹ El PMA trabaja con alcaldías en El Salvador para acompañar la reubicación de víctimas de extorsión en riesgo. Por otro lado, los Centros de Alcance es una iniciativa que ha brindado resultados positivos en la prevención de la violencia juvenil. Se fundamentan en una metodología desarrollada por el Programa Alianza Joven de USAID en Guatemala y extendida posteriormente a la Alianza Joven Regional USAID-SICA. Están conformados por organizaciones religiosas (Alcance Positivo) y comunidades que articulan e implementan iniciativas orientadas a facilitar oportunidades de desarrollo a jóvenes en situación de vulnerabilidad.⁸⁰ Finalmente, merece la pena destacar el trabajo que desempeña la Factoría Ciudadana dirigido a personas exprivadas de libertad y retornadas en ciclos de violencia con la finalidad de evitar que regresen a las cárceles y se reinseren a la sociedad.⁸¹

Extorsión durante Covid-19

En El Salvador, el estado de excepción decretado por el gobierno el sábado 14 de marzo de 2020 por la situación de Covid-19 ha afectado la principal fuente de financiación de las pandillas que es la extorsión. Las dos facciones de Barrio 18 – los Sureños y los Revolucionarios- acordaron dejar de exigir el pago a los comerciantes informales.⁸² A pesar de la incidencia del Covid-19, estas pandillas buscan mantener intacto su control territorial y, por esta razón, están estableciendo horarios para que un miembro de cada familia de los barrios que controlan pueda salir a comprar comida. Este control de las entradas y salidas obedece, en este contexto específico, al temor de que si un miembro de estas pandillas resulta infectado no reciba atención médica.⁸³

5 La extorsión en Honduras

Contexto y actores

En contraposición a El Salvador, donde las personas visualizan como actor principal de la extorsión a las pandillas, en el caso de Honduras identifican a las pandillas y también a los grupos asociados al crimen organizado.⁸⁴ El dinero proveniente de la extorsión es ocupado para la compra de municiones y tareas logísticas de las personas asociadas al crimen organizado.⁸⁵ La extorsión de grupos criminales se inscribe en un contexto más amplio de corrupción e impunidad. En el período de 2014 al 2018, un informe reveló que se perdieron más de \$10 mil millones de dólares del tesoro público a través de una variedad de mecanismos como la extorsión, el soborno, la sobrevaloración de bienes y servicios, la evasión y los paraísos fiscales, y la transferencia ilegal de bienes estatales a figuras públicas.⁸⁶ Como consecuencia, solo el 14,7% de la población piensa que se puede confiar en los demás, el 62,4 % admite confiar poco o nada en la policía. La seguridad ciudadana representa el principal problema del país para el 43% de la población.⁸⁷

Desde 2015, las denuncias por extorsión han ido aumentando cada año, en particular, en el municipio de Distrito Central, San Pedro Sula, Choloma y La Lima⁸⁸. La Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas (creada en 2018 a partir de la Fuerza Nacional Antiextorsión) reportó durante el año 2019 dos mil denuncias por extorsión en el país.⁸⁹

Mecanismos de afrontamiento

Según el Informe sobre migración forzada y desplazamiento del Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal de Honduras, las víctimas de extorsión no disponen de estrategias de afrontamiento que no sean pagar, morir o huir debido a la falta de protección de las autoridades.⁹⁰

“La principal causa de reubicación es la persecución por no seguir pagando la extorsión, siendo amenazados y obligados a abandonar las comunidades. Este riesgo no desaparece con la reubicación: la ubicación se riega. Hay que mover a las personas porque siempre sienten el peligro. No se les puede asegurar que van a conservar su vida, pero sí reducir su nivel de riesgo”.

Organización humanitaria en Honduras

Extorsión y desplazamiento interno y migración forzada

La extorsión ha sido identificada como una de las principales causas del desplazamiento forzado en Honduras. Atendiendo a los resultados de una encuesta a familiares de migrantes y migrantes deportados, los principales problemas de violencia son las extorsiones (50%), amenazas (33%), homicidio de algún familiar (8%) y homicidios provocados por las pandillas (8%).⁹¹ Según el Estudio de Caracterización del Desplazamiento Interno, publicado en 2019, las extorsiones representan el 13% de los hechos violentos detrás del desplazamiento interno en Honduras, mientras que las amenazas representan el 55%.⁹² De nuevo, es importante tener en cuenta que las personas podrían reportar la amenaza como la razón de su desplazamiento, cuando esta amenaza es proveniente de un acto de extorsión. El riesgo no acaba con el desplazamiento, pues uno de cada cuatro hondureños ha sufrido algún delito durante su trayecto hacia Estados Unidos, especialmente robo, asalto y extorsiones, este último especialmente por parte de las autoridades⁹³.

Según datos facilitados por la Oficina del Consejo Noruego para Refugiados en Honduras, en 2019 se registraron 47 casos de desplazamiento interno (27 hombres, 20 mujeres) como consecuencia de la extorsión, 12 casos de personas que se desplazaron fuera del país por haber sido víctimas de extorsión y 134 casos de retorno (83 hombres, 51 mujeres) que habían salido previamente del país debido a la extorsión.

“Atendimos un caso de un hombre de 24 años quien fue víctima de extorsión y amenazas. Él, junto a un amigo tenía un negocio de reparación de celulares. Un niño le entregó una nota diciendo que una mara les exigía pagar extorsión (mil lempiras semanalmente). No tenían el dinero completo para el pago de la semana y al día siguiente otro niño les entregó una nota en la que decían que ahora tenían que pagar 20 mil lempiras. Al no contar con esa cantidad de dinero el hombre y su amigo decidieron cerrar el negocio.

Un par de días después el amigo fue secuestrado, su cuerpo fue encontrado con signos de tortura y con un rótulo en el pecho con el nombre del hombre y que decía que él era el siguiente. Luego de esto, recibió una nota en la que la mara exigía que le pagara los 20 mil lempiras que debía. Después de esto, tomó la ruta migratoria y llegó a USA donde solicitó asilo, pero se le fue negado. Al momento de la entrevista, el hombre acababa de llegar retornado después de su segundo intento de cruzar a USA. Manifestó que volvería a tomar la ruta migratoria después de realizarse la entrevista.”

Organización humanitaria en Honduras

Honduras

Respuestas estatales

El Congreso de Honduras ha aprobado recientemente la Ley para el Fortalecimiento y Efectividad de la Política de Seguridad que tipifica la extorsión como terrorismo y aumentará las penas de 20 a 50 años de cárcel y cadena perpetua si en el hecho imputado se producen muertes.⁹⁴ La Fuerza Nacional Antiextorsión persigue a los perpetradores de los delitos, pero no hay programas de prevención, protección o asistencia para las víctimas.⁹⁵ La nueva Fuerza Nacional de Seguridad del Transporte Urbano (FNSTU) para inauguración en 2020, combatirá la extorsión y otros delitos cometidos por maras y pandillas a este gremio. Se prevé que esta unidad beneficie a la población, que en un 70 por ciento utiliza el transporte urbano, y la misma comenzará a operar con 500 agentes en Tegucigalpa y luego se extenderá a San Pedro Sula, La Ceiba, Santa Rosa de Copán y otras ciudades importantes del país. La FNSTU la integran las Fuerzas Armadas, el Ministerio Público, el Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa, la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional, el Poder Judicial, la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia y la Policía Nacional. El mecanismo funcionará con cámaras de seguridad y botones de pánico conectados al FNSTU, que podrán ser activados al momento en que integrantes de grupos criminales intenten cobrar la extorsión o asaltar a los pasajeros.⁹⁶ Sin embargo, esta medida, como muchas otras, vuelven a concentrarse en la seguridad y la militarización y poco en el abordaje de los aspectos sociales y de protección del problema, lo que puede traer como consecuencia, un incremento de la amenaza sobre los principales afectados y sus familias.



Honduras, NRC, 2017

Extorsión durante Covid-19

Las restricciones absolutas de movilidad a nivel nacional directamente han impactado todo el sector laboral, particularmente el transporte público y el comercio informal. Bajo este contexto, se ha evidenciado una disminución en la extorsión que afecta desproporcionalmente a transportistas y comerciantes por falta de operatividad. Sin embargo, se ha reportado: avisos de cobros de cuotas retroactivas una vez que se comience a reactivar los sectores económicos; de cobros de casa a casa, ajustando los montos de extorsión dependiendo del tipo de casa; la toma de carreteras en algunas comunidades solicitando peaje para transitar; un incremento en vinculación de grupos delictivos que se vinculan mediante redes sociales sobre servicios con el objetivo de estafar; y nuevos grupos ocupacionales en riesgo, como los repartidores de comida y compras que ahora son sujetos de extorsión para ingresar a ciertas comunidades y realizar las entregas. El Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos también ha observado que hay una disminución de las denuncias, ya que las principales autoridades responsables se están focalizando en apoyar las incidencias vinculadas a la situación de emergencia por el COVID-19, y que varias instancias donde se realizan las denuncias se encuentran cerradas.⁹⁷

“Apoyamos a una mujer de 25 años quien fue víctima de extorsión, violencia sexual y el asesinato de su hermano a raíz de que no pudieron continuar pagando extorsión. Su hermano era transportista (manejaba un rapidito propio) y una mara comenzó a extorsionarle. Cuando él no podía continuar pagando extorsión, la mara secuestró a la mujer para abusarla sexualmente, y producto de esta situación, quedó embarazada. Ella puso denuncia ante la policía de este incidente, la mara se dio cuenta y la volvieron agredir (en esta ocasión la golpearon y le quebraron los dientes). Luego asesinaron al hermano. Después de esto, la mujer empezó un salón de belleza en un local a pocos metros de su casa para poder sostener a su familia (a su cargo estaba su hijo, dos sobrinos y su madre quien es parapléjica). La mara comenzó a cobrarle a ella extorsión y con el tiempo las cuotas de extorsión subieron hasta llegar a 1,200 lempiras. Al no poder continuar pagando la extorsión la mara le robó todos los instrumentos de trabajo del salón, y tuvo que cerrar su salón. Miembros de la mara la acusaron de poner denuncias ante la policía y le dijeron que tenía prohibido salir de la colonia sin permiso de ellos. Para solicitar apoyo, tuvo que salir de noche a escondidas de su casa con su familia para poder encontrarse en un punto seguro para recibir apoyo y ser reubicada en otra zona del país.”

6 La extorsión en Guatemala

Contexto y actores

En Guatemala las dinámicas de violencia han cambiado en los últimos 12 años, aunque la tasa de homicidios ha disminuido, la tasa de extorsiones ha aumentado.⁹⁸ Por otro lado, el aumento en la percepción de inseguridad desde 2013, coincide con el aumento en las denuncias por extorsión ante la Policía Nacional Civil, es decir, la percepción de inseguridad en la población no sólo está relacionada con los homicidios, también se vincula con otras formas de violencia.

En el imaginario de la población guatemalteca las extorsiones están estrechamente relacionadas con las maras y pandillas,¹⁰⁰ se menciona al Barrio 18 y la Mara Salvatrucha como principales perpetradores¹⁰¹. Estos grupos tienen capacidad de cometer actos violentos en contra de sus víctimas: ataques armados, lesiones, violencia sexual, y homicidios, como medios de hostigamiento y amenazas¹⁰². Por otro lado, se encuentran los denominados 'imitadores': "grupos de personas comunes, delincuentes menores que utilizan el nombre de alguna mara o pandilla para intimidar con mayor fuerza a sus víctimas, aunque no pertenezcan a ellas; estos grupos aprovechan el miedo de la población, pero no tienen capacidad de ataque".¹⁰³

Dinámicas de la extorsión

Las extorsiones hechas por imitadores se sustentan en el uso del miedo y la impunidad, pero la forma de operar es distinta: evitan el contacto físico y no es un cobro sistémico, como las maras y pandillas hacen con los comercios o transporte público. La cantidad de dinero que solicitan bajo amenazas es elevada y es un único pago, esperando que las víctimas caigan en la trampa por el terror que producen las maras y pandillas en la población. Sin embargo después de varios intentos por amedrentar a la víctima desisten; se caracterizan por el hecho de que no tienen la capacidad operacional de hacer daño físico a la víctima.¹⁰⁴ Es importante considerar el rol de las cárceles en esta dinámica. Según investigaciones realizadas por la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público, el 70% de las extorsiones telefónicas son realizadas desde las cárceles¹⁰⁵, y los departamentos más afectados (Guatemala, Quetzaltenango, Escuintla, Chimaltenango y Suchitepéquez) son los mismos en donde se ubican las cárceles.¹⁰⁶

Análisis georeferenciado

● Grupo 1 ● Grupo 2 ● Grupo 3 ● Grupo 4

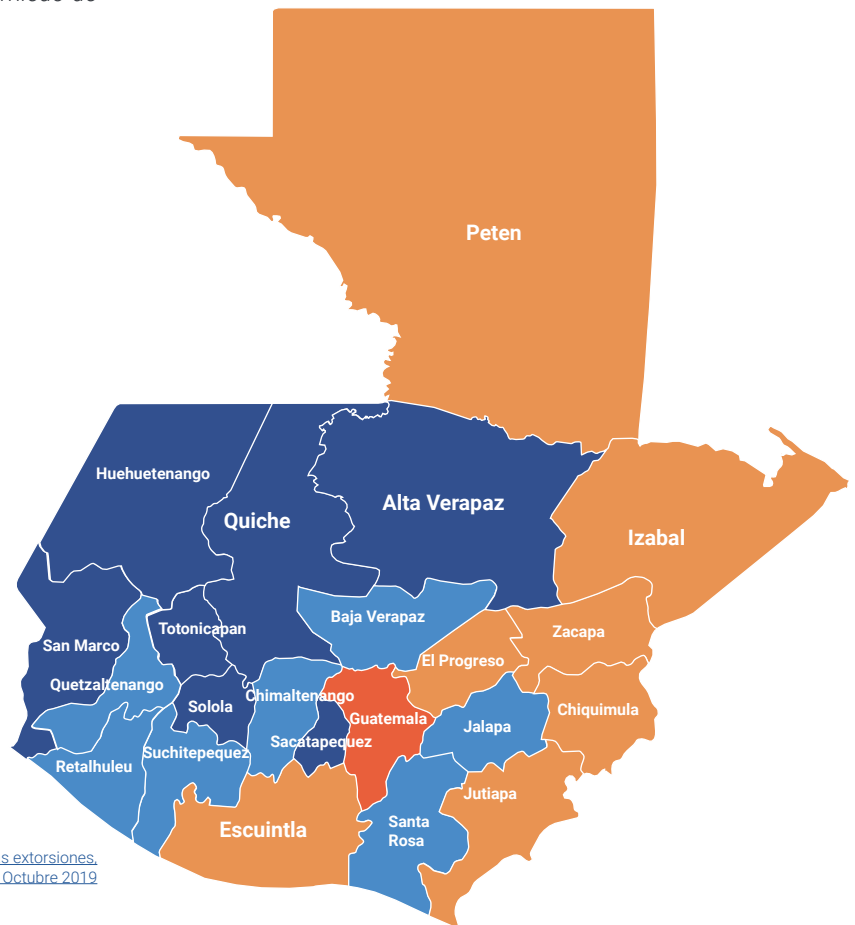
Grupo 1 Alta tasa de homicidios y alta tasa de extorsiones.

Grupo 2 Alta tasa de homicidios y baja tasa de extorsiones.

Grupo 3 Baja tasa de homicidios y alta tasa de extorsiones.

Grupo 4 Baja tasa de homicidios y baja tasa de extorsiones.

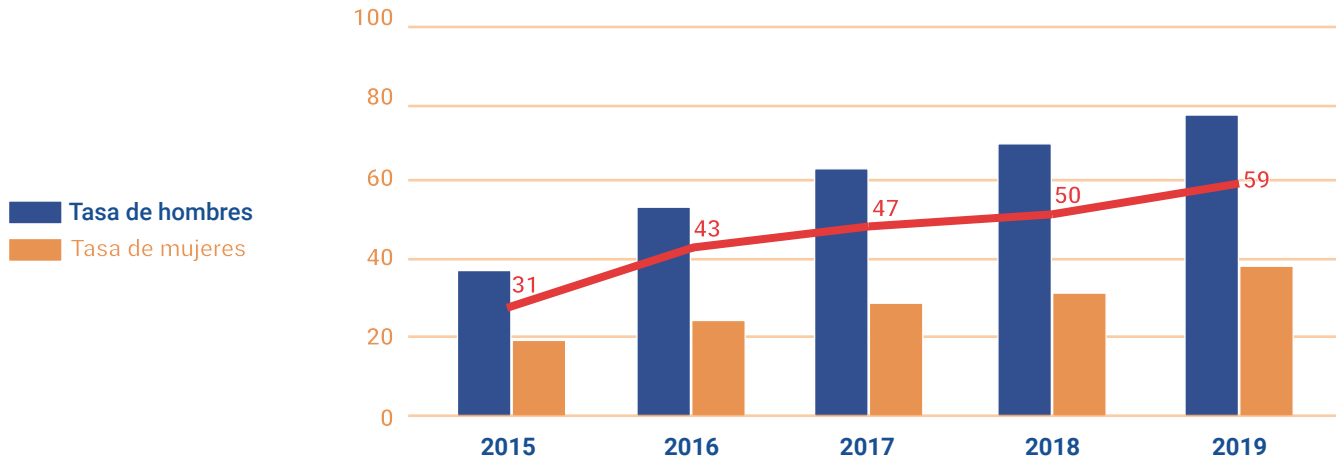
Según análisis realizado por Infosegura, existe una relación geográfica entre los homicidios y la presencia del crimen organizado, y las extorsiones se relacionan con la presencia de maras y pandillas.⁹⁹



Fuente: Infosegura, Dinámica territorial de las extorsiones, homicidios y criminalidades asociadas, Octubre 2019

Guatemala

Tasas de denuncias de extorsiones ante la Policía Nacional Civil por género y año por cada 100 mil habitantes



Fuente: SIPREVI, Consulado 29/03/2020

Magnitud del fenómeno

En Guatemala las cifras de extorsión varían según las instituciones que reciben las denuncias, pero todos los datos indican una tendencia al aumento. A febrero de 2020, se reportaron 1,686 denuncias por extorsión ante el Ministerio Público, marcando una proyección de 10,116 hasta finales de 2020¹⁰⁸ (en 2019, la Policía Nacional Civil reportó 10,479 denuncias, 8,678 en 2018, 7,923 en 2017)¹⁰⁹. Por otro lado, la Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización demuestra que de las personas encuestadas que habían sido extorsionadas, el 65% reportaron no haber denunciado este delito.¹¹⁰ Guatemala es el país del Norte de Centroamérica que presenta la tasa más alta de denuncias por extorsión, en promedio se pagan \$60 millones de dólares al año.¹¹¹

“La jefa de la Fiscalía contra las Extorsiones, Emma Flores, explicó que el 60 por ciento de las extorsiones son ejecutadas por imitadores -personas que fingen ser pandilleros- o por grupos del crimen organizado. Además, reconoce que la corrupción que existe en el Sistema Penitenciario (SP) hace que el combate a las extorsiones sea más difícil.”¹⁰⁷

Mecanismos individuales para el manejo del problema

“Ante la amenaza te mueves”
Instituto de investigación en Guatemala

En las entrevistas a expertos se identificaron tres mecanismos de manejo ante las extorsiones:



Pagar

Las víctimas en primera instancia optan por ceder y pagan lo demandado¹¹² y aprenden a vivir en contextos de violencia, en algunos casos se vive en confinamiento forzado.¹¹³



Cerrar los negocios

Para los comerciantes es complejo sostener de forma permanente el pago de las extorsiones ya que cada vez las exigencias son mayores, esto obliga a cerrar los negocios como mecanismo de protección.¹¹⁴



Huir

Primero los desplazamientos forzados son intra-urbanos (de una colonia a otra). Cuando las situaciones son más complejas, las personas son desplazadas internamente o migran de forma forzada.¹¹⁵

Guatemala



Guatemala, NRC, 2018

Extorsión, desplazamiento interno y migración forzada

En el país no se cuenta con estadísticas oficiales sobre desplazamiento interno forzado, es una problemática invisibilizada y pocas veces se denuncia por la desconfianza en las instancias de seguridad y justicia;¹¹⁶ sin embargo, a partir de estudios sobre migración, desplazamiento y violencia, se presenta la constante que relaciona las extorsiones como una de las causas del desplazamiento interno forzado¹¹⁷. Una reciente encuesta de Victimización y Percepción del Desempeño Policial, realizada en el área metropolitana de Guatemala refiere que el 9% de las personas encuestadas cambiaron de vivienda a causa de la violencia y de éstas, el 31% refirió que fue por extorsiones.¹¹⁸ Una encuesta con solicitantes de asilo en Tapachula (Chiapas, México), encontró que el 22% de las personas guatemaltecas encuestadas se vio obligada a salir del país a causa de la extorsión.¹¹⁹ Los pocos estudios sobre el fenómeno en Guatemala demuestran que en un primer momento los desplazamientos son cortos e intraurbanos, regularmente en áreas con las mismas situaciones de inseguridad de donde salieron, y ante la persistencia de extorsiones o violencia, las personas desplazadas se ven obligadas a huir del país. En otros casos, la migración por factores económicos esconde historias de desplazamientos forzados internos, se puede mencionar el cierre de negocios familiares o la pérdida de las fuentes de ingresos por las extorsiones que lleva a las familias a sufrir una crisis económica.¹²⁰

Para las personas desplazadas o en tránsito en Guatemala, algunos albergues proveen casas seguras para personas víctimas de violencia que ingresarán a programas de reubicación. Sin embargo, la denuncia de extorsiones durante la ruta migratoria es compleja ya que no existen protocolos de atención diferenciados para personas en movilidad si no son detectados como víctimas de otro crimen, como la trata de personas. Desde los albergues para personas migrantes se promueve la denuncia explicándoles cuál es la ruta de denuncia que deben seguir, sin embargo, esta alternativa para la persona afectada es considerada como una pérdida de tiempo. Se ha normalizado entre las personas migrantes el pago de extorsiones y sobornos; situación que invisibiliza el problema y afecta económica y emocionalmente a las personas.¹²¹

La respuesta estatal

Como respuesta al fenómeno de las extorsiones el Ministerio Público cuenta con las Fiscalías Contra el Delito de Extorsión y el Centro de Llamadas Contra la Extorsión; y la Policía Nacional Civil cuenta con la División Nacional Contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas. Ambas instancias trabajan para brindar atención a las víctimas por medio de la recepción de denuncias y persecución de los perpetradores.¹²²

“Las respuestas político-criminales a la extorsión han tenido mayor auge en factores de investigación criminal [...] sin embargo, los procesos de reinserción social de las personas detenidas no son acompañadas de mecanismos que impiden su reincidencia o que continúen vinculados con grupos que se mantienen en actividades de extorsión.”¹²³

Extorsión durante Covid-19

Al iniciar las medidas impuestas por el gobierno ante la pandemia, en algunos lugares de la ciudad capital, grupos de maras y pandillas concedieron una especie de indulto ante el pago de extorsiones a comercios en los mercados.¹²⁴ Sin embargo, diferentes instituciones advierten que el cobro de extorsiones se incrementará al levantar las medidas restrictivas ya que los diferentes grupos criminales deben recuperar el dinero perdido, así mismo, puede haber un repunte de ataques armados a pilotos del transporte público y otros delitos. Es importante señalar que este fenómeno no se ha detenido, del 17 al 31 de marzo fueron recibidas 404 denuncias por extorsión en el Ministerio Público, solamente 93 menos que el mismo mes del año anterior.¹²⁵

7 La extorsión de las personas desplazadas en México

Contexto de la violencia y políticas migratorias en México

Desde años, México vive una crisis de inseguridad y violencia¹²⁶ que entró en su periodo más álgido a partir de 2006, cuando su Gobierno declaró la “Guerra al narcotráfico”, provocando un aumento exponencial en las agresiones tanto a nacionales como extranjeros¹²⁷. Ejemplo de ello son las masacres de San Fernando-Tamaulipas, en 2010 y Cadereyta-Nuevo León, en 2012; en donde el crimen organizado asesinó a más de un centenar de personas migrantes¹²⁸. 14 años después, las agresiones siguen incrementándose¹²⁹. Paralelamente, las políticas migratorias con enfoque de seguridad nacional han buscado reforzar las fronteras. Aunque el actual gobierno ha anunciado una Nueva Política Migratoria con enfoque de Derechos Humanos¹³⁰, organizaciones civiles han denunciado que ésta disfraza y continúa la detención y deportación masiva de personas, incluyendo aquellas con necesidades de protección internacional¹³¹, bajo estrategias de persecución, estigmatización y criminalización. Así, forzadas a la clandestinidad durante su tránsito por México, moviéndose en contextos de alta inseguridad y violencia, las personas migrantes y con necesidades de protección internacional, están cada vez más expuestas a sufrir múltiples agresiones, entre ellas la extorsión.

Agentes estatales, especialmente de las policías municipales y estatales, la policía federal, y el Instituto Nacional de Migración, han sido referidos como responsables de al menos el 25% de agresiones a migrantes, entre ellas la extorsión¹³⁶. Incluso personal de la Guardia Nacional ha sido señalado en este mismo sentido¹³⁷. Por ejemplo, en los retenes migratorios ubicados en carreteras y caminos, las autoridades piden dinero a las personas migrantes cuando son detectadas viajando en autobuses de pasajeros, a cambio de no detenerlas o destruir sus permisos migratorios. Además, hay otros agentes estatales cometiendo dichas agresiones como el personal que labora en ministerios públicos, hospitales y clínicas, quien usa su posición de poder para extorsionar a las personas migrantes cuando éstas buscan atención médica o intentan levantar una denuncia. Así mismo, mientras están en estaciones migratorias, ya sea en lo que se determina su regularización o mientras llevan su proceso de solicitud de la condición de refugio¹³⁸, las personas migrantes también son extorsionadas¹³⁹, se les pide dinero para no limitarles y darles “mejor trato”: mejor comida, acceso a servicios de higiene, comunicación con sus familiares y representantes legales, entre otros. Si bien no son autoridades, aunque realizan funciones que le corresponden a éstas, los **agentes de seguridad privada** del tren de carga que abordan las personas migrantes en estados del sur hasta los estados del norte para acercarse a su destino, también les extorsionan¹⁴⁰ exigiéndoles dinero mientras esperan abordar el tren, cuando están subiéndose, e incluso cuando ya están sobre éste, bajo amenazas de llamar a las autoridades, golpearles, arrojarles a las vías del tren, o detener la marcha en lugares en donde saben que hay agentes migratorios o grupos delictivos.

Contexto y actores

Las personas migrantes son víctimas directas de las actividades ilícitas del **crimen organizado**, quien ve en ellas y sus familiares en lugares de destino, una fuente importante de ganancias¹³². En la frontera México-Estados Unidos, por ejemplo, el crimen organizado pide dinero a las personas migrantes para dejarles cruzar la frontera, o también les secuestra para pedir el rescate a sus familiares en Estados Unidos, amenazándoles de muerte¹³³. Según Médicos sin Fronteras, a finales del 2019, el 75% de sus pacientes en Tamaulipas habían sufrido secuestro¹³⁴. A lo largo de la ruta, también hay grupos de maras quienes, ya sea por cuenta propia o como parte de grupos del crimen organizado, así como otros grupos delictivos locales menos estructurados, extorsionan a las y los migrantes y en el caso de las mujeres, las intimidan con la amenaza de agredirlas sexualmente¹³⁵.

Abusando de sus facultades, estas autoridades han creado una red que extorsiona a las personas migrantes bajo amenazas de entregarlas al crimen organizado o autoridades migratorias, no dejarlas continuar con su viaje y deportarlas, separarlas de sus familiares, o bien, de agilizar sus trámites migratorios y prestarles algún tipo de servicio.

México

Extorsión en diferentes pasos de la ruta migratoria

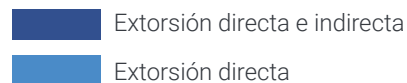
De acuerdo con organizaciones civiles, personas que no forman parte de grupos delictivos también suelen extorsionar a las personas migrantes. Por ejemplo, propietarios de terrenos les piden dinero para permitirles cruzar por ellos y no tener que hacerlo por lugares con presencia de grupos criminales o caminar decenas de kilómetros para evitar retenes migratorios; conductores de transporte público y privado también piden dinero a cambio de no entregarles a las autoridades o grupos delincuenciales, o bien, para advertirles en dónde se localizan éstos y así poder evitarlos. Finalmente, con el cambio de perfil de las personas migrantes, al menos desde el año 2018, la extorsión por cuestiones laborales ha cobrado fuerza.

Los y las empleadoras prometen condiciones y remuneraciones laborales inexistentes a las personas migrantes, amenazándoles con entregarles a las autoridades migratorias en caso de exigirselas cuando llega el momento del pago, un posible indicador de trata laboral. Con la implementación del Migration Protection Protocols (MPP) por parte de Estados Unidos, las personas migrantes que buscan asilo en este país vuelven a ser expuestas a los agentes agresores previamente mencionados, que operan en las ciudades en que esperan mientras se lleva su proceso¹⁴¹.

Respuestas gubernamentales y no gubernamentales

Desde el Estado, aunque existen fiscalías especializadas en atender delitos cometidos en contra de personas migrantes, su funcionamiento continúa siendo limitado, especialmente considerando que las personas enfrentan obstáculos importantes para acercarse a ellas, ya sea por desconocimiento de sus derechos y/o temor a ser detenidas¹⁴².

Desde la sociedad civil se acompaña a personas migrantes que han sufrido extorsión brindándoles alimentación y hospedaje, atención médica y psicológica en caso de haber sufrido agresiones que les hayan causado daños físicos y/o emocionales, y atención jurídica, por ejemplo, cuando las personas desean presentar una denuncia. No obstante, estos esfuerzos requieren ser redoblados para verdaderamente atender la magnitud de esta problemática.



Extorsión directa: de una persona a un migrante/ persona desplazada. Por ejemplo: pidiéndoles dinero para dejarles subir al tren.

Extorsión indirecta: extorsión a un conocido por el migrante. Por ejemplo: cuando se secuestra a un migrante para pedir dinero a sus familiares en Estados Unidos.



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas, notas periodísticas e información del [Instituto Nacional de Migración correspondiente a agosto de 2018](#).

8 Consideraciones finales

Hay un vínculo entre la extorsión y el desplazamiento forzado en el Norte de Centroamérica y México, que los sistemas de protección nacionales e internacionales deben reconocer

Es un problema que repercute negativamente en todos los aspectos del bienestar de las personas, desde endeudamientos por verse privadas de recursos económicos cruciales para su manutención, hasta severos problemas de salud mental y física, por las experiencias traumáticas que viven; pasando por problemas de desintegración familiar y rompimiento del tejido social, así como problemas macro estructurales tales como el incremento de la economía informal, la violencia de género y los desplazamientos forzados. La extorsión limita o imposibilita el acceso a derechos que las personas desplazadas deberían gozar en todo lugar, particularmente el derecho a la vida, a la libertad y la seguridad personal. Las legislaciones sobre desplazamiento interno deben reconocer el vínculo entre la extorsión y el desplazamiento.

La falta de atención y servicios para personas afectadas y desplazadas por la extorsión

Aunque desde la sociedad civil se acompaña directamente en lo humanitario, médico, psicológico y jurídico, los esfuerzos nunca son suficientes. Algunas organizaciones trabajan en el apoyo y acompañamiento a ciertos perfiles de víctimas (por ejemplo, en Guatemala, Casa Artesana trabaja con privadas de libertad, y la Asociación de Viudas de Pilotos del Transporte Público organiza grupos de apoyo y talleres de capacitación). Sin embargo, hay pocas organizaciones trabajando en el acompañamiento en el acceso a justicia y en la reubicación de personas amenazadas.

Un abordaje tradicional y parcial de los Estados, y medidas que re-victimizan

- Las medidas de control, seguridad y militarización para enfrentar la problemática de la extorsión pueden estar teniendo un efecto contraproducente en la población. Las medidas, en su mayoría, no toman en cuenta las variables como el reclutamiento forzado o el control sobre las comunidades que ejercen los grupos criminales y se estaría judicializando a víctimas como presuntos victimarios, sólo por ser capturadas realizando un cobro de extorsión como parte de un "mandado" de la mara, esto podría implicarle a alguien que ha sido reclutado/a muchos años de cárcel o podría calificar como casos de tráfico de personas.
- Algunos países han dado discusiones para la reducción de la mayoría de edad con el ánimo de endurecer las penas contra los adolescentes que cometen delitos, como extorsión o asesinato, por ejemplo; lo que nuevamente desconoce que muchas/os de estos adolescentes fueron forzados a formar parte de la mara.

- Aunque para algunas medidas estatales la víctima es utilizada como medio de prueba en los procesos judiciales, las autoridades no se aseguran de brindarles la protección necesaria después de haber participado en procesos judiciales contra los perpetradores.
- La reciente Fuerza conjunta en Honduras para proteger al gremio de los transportistas, aunque bien intencionada, también les podría estar poniendo en riesgo, ya que el problema se puede trasladar a las familias de los transportados que denuncian o se niegan a pagar la extorsión.
- Estas medidas no toman en cuenta el papel que juegan las autoridades mismas en la extorsión, desde los países, de origen, tránsito y destino.
- Hay un subregistro importante de la extorsión en la región, debido a la impunidad, la desconfianza en las instituciones responsables de brindar atención en los casos de extorsión y el temor a represalias por parte de agentes extorsionadores.
- Mientras en el NCA los gobiernos sigan abordando esta problemática desde una visión policiva y militar y no desde atacar las causas estructurales que llevan a esta problemática, cualquier política de castigo va a seguir trayendo consigo consecuencias adversas para la población.

La necesidad de trabajar la prevención, monitoreo y atención desde una perspectiva de derechos

Es evidente que es urgente disminuir la prevalencia de la extorsión en todos aquellos lugares de origen, tránsito y destino. Para ello, es necesario:

- 1 Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación de estas conductas en instituciones de gobierno,
- 2 Prevenir y sancionar estas acciones de parte de particulares,
- 3 Continuar documentando su comisión en escenarios de movilidad,
- 4 Informar a las personas desplazadas internas y migrantes sobre sus derechos y las obligaciones del estado de respetarlos en todo momento,
- 5 Apoyar pertinentemente a los espacios de acompañamiento de la sociedad civil, particularmente en atención médica, psicológica, y de protección a víctimas,
- 6 Asegurar que niñas, niños, y adolescentes formen parte central de una política pública con una perspectiva del ciclo de vida que permita facilitar oportunidades concretas en el corto plazo mediante una alianza colaborativa entre comunidades, empresas e instituciones públicas.

9 ANEXO: COVID-19 y riesgos de protección

En marzo de 2020, después de haber confirmado los primeros casos de Covid-19 en sus territorios, los gobiernos del Norte de Centroamérica cerraron las fronteras y declararon sus correspondientes toques de queda.¹⁴³ Mientras que Guatemala y Honduras se encuentran entre los países Latinoamericanos con mayor riesgo por las condiciones de sus sistemas de salud,¹⁴⁴ la economía del Norte de Centroamérica se verá afectada por la disminución de las remesas y los bajos ingresos o nulos en las personas que no se encuentran en relación de dependencia o subsisten del empleo informal¹⁴⁵. Estas situaciones impactan de forma directa la crisis de protección en la región, en particular para las personas desplazadas y migrantes.

Confinamiento y desplazamiento en marcha

Dentro de los países del Norte de Centroamérica, se aumenta el riesgo que las personas pueden quedar confinadas en contextos de violencia en los que corren peligro, por no poder movilizarse ante el cierre de fronteras y prohibiciones de movilidad. Ante la crisis económica, la migración de forma irregular será para muchos la única opción a pesar de los riesgos ante la pandemia. A principios de marzo, el presidente de Guatemala declaró impedir el ingreso de una caravana de migrantes si presentaban síntomas de Covid-19, sin verificar cuál era el motivo por el que huían de su país¹⁴⁶. Varias organizaciones humanitarias resaltaron la situación de las personas haitianas, cubanas y africanas que quedaron varadas en medio de la frontera entre Honduras y Guatemala a mitad de marzo¹⁴⁷. La falta de espacios adecuados e insumos necesarios para evitar la propagación del virus han obligado a cerrar de forma temporal albergues para personas migrantes y con necesidades de protección internacional.¹⁴⁸ Ante la falta de una respuesta Estatal esta población puede correr el riesgo de estar en situación de calle, sufrir de discriminación y violencia por parte de pobladores en comunidades de acogida. Según el Colectivo Somos Muchas de Honduras, debido a la situación de toque de queda, las mujeres tendrán más riesgo de sufrir violencia doméstica y sexual. Señalan, además, que la atención brindada hasta el momento por el Ministerio Público a las mujeres que denuncian ser víctimas de violencia sexual está siendo irregular y está condicionada al lugar de residencia de la víctima. Resulta indispensable garantizar el acceso a espacios seguros a estas mujeres. Sin embargo, las Casas Refugio no disponen de insumos básicos, ni están tomando las medidas sanitarias adecuadas para facilitar este servicio¹⁴⁹.

Deportaciones

En los países del Norte de Centroamérica se canceló de forma temporal la recepción de personas deportadas provenientes de Es-

tados Unidos y México; sin embargo, las presiones ejercidas por parte de Estados Unidos obligaron a reanudar la recepción de esta población¹⁵⁰. Durante marzo, fueron deportadas 10,447 personas al Norte de Centroamérica, de las cuales 5,546 eran guatemaltecos, 3,300 hondureños y 1,601 salvadoreños. Para la atención de esta población se habilitaron espacios para albergarlos durante el tiempo de cuarentena establecido por cada país. En varios casos se ha reportado que no se cuenta con las medidas de bioseguridad necesarias para la prevención de contagios. Hay poca información disponible y certera sobre los casos y resultados de las pruebas aplicadas,¹⁵¹ además, no todos los centros cuentan con criterios claros de aislamiento y estos lugares corren el riesgo de volverse focos de infección y poner en peligro la vida de las personas deportadas y, a quienes prestan la asistencia.¹⁵²

Crisis dentro de los centros de detención y colapso en las fronteras de México y Estados Unidos

En la frontera norte de México se encuentran 27 mil hondureños esperando una respuesta a la solicitud de asilo hecha en Estados Unidos,¹⁵³ las organizaciones de la sociedad civil se muestran preocupadas ante el colapso de los albergues para personas migrantes por la paralización en la recepción de solicitudes de asilo en Estados Unidos y el cierre de fronteras tanto en el sur como en el norte de México quedando personas varadas, algunos albergues han limitado el servicio¹⁵⁴ y otros han cerrado¹⁵⁵ como medidas de prevención ante el Coronavirus. Las condiciones de hacinamiento, el acceso limitado a la atención médica y falta de medidas de higiene básicas en los centros de detención en Estados Unidos, son factores de riesgo que propician la propagación del Covid-19 en la población migrante;¹⁵⁶ el 27 de marzo se confirmaron 24 casos de Covid-19 en trabajadores de ICE, 5 de ellos asignados a centros de detención, además de los 2 casos de personas migrantes detenidas.¹⁵⁷ Es importante resaltar que, aproximadamente 3500 niños, niñas y adolescentes no acompañados se encuentran en los albergues del gobierno en situaciones de riesgo por la pandemia.¹⁵⁸

Agradecimientos

Este informe ha sido posible gracias a las siguientes organizaciones e instituciones, entre otras:

Caritas Honduras; Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras; Red de Instituciones COIPRODEN por los derechos de la niñez; Cristosal; Save the Children El Salvador; Global Initiative Against Transnational Crime; Casa del Migrante – Saltillo, Frontera con Justicia A. C.; Servicio Jesuita a Migrantes – México, Ciudad de México; Misioneros de San Carlos Scalabrinianos – Casa del Migrante Ciudad de Guatemala; Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP); Grupo de Apoyo Mutuo (GAM); Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES); Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales; Universidad Rafael Landívar; Asociación Lambda.



- 1 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, [Glosario](#), sin año; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, [Extorsión](#), sin año.
- 2 Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV), [Estudio de caracterización del desplazamiento interno por violencia en Honduras 2004-2018](#), diciembre 2019; ACNUR, El Salvador: [Caracterización de la movilidad interna a causa de la violencia en El Salvador. Informe final](#), marzo 2018.
- 3 Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL), [Situación comparativa de homicidios a nivel nacional](#), marzo 2020.
- 4 Proceso, [Migración: Secuestro, desaparecidos y más deportados marcan segundo mes del año](#), marzo 2020.
- 5 Proceso, [Emigrar, opción de las jóvenes hondureñas ante falta de empleo y violencia](#), marzo, 2020.
- 6 Nodal, [Honduras-Guatemala: vida, asedio y muerte de una comunidad LGBTQI](#), febrero 2020.
- 7 ABC, Notimerica, [El Salvador cierra marzo con un mínimo histórico de asesinatos](#), abril 2020.
- 8 Notimerica, [El Salvador registró 3.093 personas desaparecidas durante 2019](#), febrero, 2020.
- 9 El Salvador, [Militares, la UMO y la Policías toman control del Salón Azul de la Asamblea Legislativa](#), febrero 2020.
- 10 Relief Web, [En El Salvador el 75 por ciento de las víctimas de agresión sexual son menores: Medicina Legal](#), marzo 2020.
- 11 Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad [Reporte Estadístico](#), febrero 2020.
- 12 El Periódico, [Presentan iniciativa de ley para que se aplique la pena de muerte en el país](#), marzo 2020.
- 13 Nómada, [Por qué es tan dañina la \(nueva\) ley de los oenegés](#), febrero 2020.
- 14 Prensa Libre, [En Guatemala, 13 niños y niñas sufren de algún delito sexual cada día](#), febrero, 2020.
- 15 Proceso, [Ejército y policía de México, involucrados en desapariciones forzadas, ejecuciones y tortura: EU](#), marzo 2020.
- 16 El País, [México restringe el acceso a los centros de detención migratorios a las organizaciones de derechos humanos](#), enero 2020.
- 17 Milenio, [En Chiapas, habitantes de Pakal-Ná expulsan a migrantes](#), marzo 2020.

- 18 BBC, [Migración a Estados Unidos: un tribunal suspende temporalmente la política de Trump que obliga a permanecer en México a los solicitantes de asilo](#), febrero 2020.
- 19 Milenio, [Donald Trump palomea ficha genética de migrantes](#), marzo, 2020.
- 20 El Universal, [Quédate en México se mantiene: Corte](#), marzo 2020.
- 21 New York Times, [El cierre de la frontera entre Estados Unidos y México frustra la esperanza de los solicitantes de asilo](#), marzo 2020.
- 22 Debate, [Suspende COMAR trámites por coronavirus](#), marzo 2020.
- 23 Revista Contextualizaciones Latinoamericanas, [La remilitarización de la seguridad pública en el triángulo norte de Centroamérica y los esfuerzos internacionales para garantizar la protección de los derechos humanos en la región](#), julio-diciembre 2018.
- 24 *Ibid.*
- 25 Diálogos, Policy Brief NO.1, [El fracaso de las políticas de "mano dura" en el Triángulo Norte de Centroamérica](#), agosto 2019.
- 26 *Ibid.*
- 27 *Ibid.*
- 28 Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Territoriales (IDGT), Universidad Rafael Landívar, [Desplazamiento Forzado Interno en Guatemala: Diagnóstico 2010-2016](#), IDGT, mayo 2018
- 29 *Ibid.*
- 30 Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV), [Estudio de caracterización del desplazamiento interno por violencia en Honduras 2004-2018](#), diciembre 2019.
- 31 The Global Initiative against Transnational Crime, [Una cultura criminal: extorsión en Centroamérica](#), mayo 2019.
- 32 Criterio, [Extorsión, un mal que sigue llevando a la ruina a muchos hondureños](#), abril de 2019.
- 33 Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, [Extorsiones A La Micro Y Pequeña Empresa De El Salvador](#), 2016.
- 34 Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, [Empresarios se mantienen optimistas ante el cierre de negocios del 2019](#), noviembre de 2019.
- 35 ElSalvador.com, ["Si denuncio, me pueden venir a matar", víctimas de extorsión relatan su calvario](#), octubre de 2019.
- 36 SIPREVI [Hechos Delictivos - Policía Nacional Civil](#) consultado el 23 de marzo de 2020.

- 37 Prensa Libre [Cuatro clicas de pandillas cobran extorsión a conductores de la ruta 32](#), enero 2019.
- 38 El Periódico [El caos viaja en bus](#), enero 2019.
- 39 InsightCrime [Extorsión a buses rojos de Guatemala: unión de intereses criminales de pandillas y élites](#), abril 2019.
- 40 Infobae, [Pandilleros incendian 5 autobuses en Honduras](#), marzo 2020.
- 41 InsightCrime, [Pandillas de Honduras usan empleados del transporte para cobrar extorsiones](#), julio 2019.
- 42 La Prensa, [Matan a empresario del transporte frente a su casa en Tegucigalpa](#), febrero 2020.
- 43 ElSalvador.com, [Dos empresas de transporte cierran operaciones por el cobro de extorsiones en Honduras](#), febrero 2020.
- 44 ElSalvador.com, [Sector de transporte público registra 14 muertos en 2019](#), diciembre de 2019.
- 45 La Prensa Gráfica, [Transportistas dicen que se han reducido las extorsiones en 2019](#), diciembre de 2019.
- 46 Insight Crime, [Extortion and Sexual Violence: Women's Unspoken Suffering](#), abril 2019.
- 47 Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV), [Estudio de caracterización del desplazamiento interno por violencia en Honduras 2004-2018](#), marzo 2020.
- 48 InsightCrime, [Extortion and Sexual Violence: Women's Unspoken Suffering](#), abril 2019.
- 49 CNN, [Pandillas usan cuerpos de mujeres para "venganza y control" en El Salvador](#), junio 2018.
- 50 Mesa de Sociedad Civil contra Desplazamiento Forzado por Violencia, [Lo que El Salvador no reconoce: Informe de las Organizaciones de la Sociedad Civil sobre los casos de desplazamiento forzado por violencia 2017-2018](#), julio 2019.
- 51 *Ibid.*
- 52 Grupo de Protección RedLac, [Panorama de la situación de violencia y protección en el Norte de Centroamérica #4 - El Acceso a la Educación en Entornos Violentos](#), junio 2019. International Crisis Group, [Vivir bajo el control de las pandillas](#), noviembre 2018.
- 53 Organización Internacional de Trabajo, [Nuevas formas de trabajo infantil](#), 2018.
- 54 Save the Children, [El impacto en la infancia de la violencia en el Triángulo Norte de Centroamérica](#), mayo 2018.
- 55 La Prensa, [Más de 45 menores detenidos este año por extorsión](#), junio de 2019.
- 56 InfoSegura, [Análisis comparativo de violencia y seguridad ciudadana](#), marzo 2020.
- 57 Human Rights Watch, [El Salvador, eventos 2019](#).
- 58 International Crisis Group, [Life Under Gang Rule in El Salvador](#), noviembre 2018.
- 59 Sistema de Monitoreo Desplazamiento Forzado en el Triángulo Norte de Centroamérica, [Señales de una crisis. Desplazamiento Forzado Interno por violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras](#), junio 2019.
- 60 Insight Crime, [Presencial de pandillas en El Salvador](#), abril 2019.
- 61 El Salvador, [La Fiscalía registra 400 denuncias más de extorsión este año](#), octubre 2019.
- 62 InsightCrime, [El Salvador Profile](#), septiembre de 2017.
- 63 InfoSegura, [Análisis comparativo de violencia y seguridad ciudadana](#), marzo 2020.
- 64 *Ibid.*
- 65 *Ibid.*
- 66 InfoSegura, [Encuesta de victimización y percepción de inseguridad/Encuesta de cultura de paz En el marco de El Plan El Salvador Seguro](#), septiembre 2018.
- 67 Insight Crime y The Global Initiative Against Transnational Organized Crime, [Una cultura criminal. Extorsión en Centroamérica](#), mayo 2019.
- 68 La Prensa Gráfica, [La extorsión nuestra de cada día](#), agosto 2017.
- 69 EDUCO, [Análisis de la situación de la niñez El Salvador: Una mirada al cumplimiento del goce de los derechos a la educación y protección](#), 2015.
- 70 Testimonio ofrecido en una entrevista de una organización basada en El Salvador.
- 71 Human Rights Watch, [El Salvador, eventos 2019](#).
- 72 Testimonio ofrecido en una entrevista de una organización basada en El Salvador.
- 73 ACNUR, El Salvador, [Caracterización de la movilidad interna a causa de la violencia en El Salvador. Informe final, marzo 2018](#).
- 74 Mesa de la Sociedad Civil contra el Desplazamiento Forzado por Violencia, [Informe situacional del incumplimiento en la atención a las víctimas de desplazamiento forzado por parte del estado de El Salvador](#), diciembre 2019.
- 75 ACNUR, [Decreto N 953. Ley especial contra el delito de extorsión](#), abril 2015.
- 76 La Prensa Gráfica, [Lo que se sabe del "Plan Control Territorial" implementado este jueves por el Gobierno](#), junio 2019.
- 77 Human Rights Watch, [El Salvador, eventos 2019](#).
- 78 BID, Extorsión, [violencia y crimen organizado: 8 ideas para frenar el impuesto del miedo](#), julio 2019.
- 79 FUSADES, [Extorsiones a la micro y pequeña empresa de El Salvador](#), junio 2016.
- 80 USAID, [Centros de Alcance y el Poder de 5](#).
- 81 Diario El Mundo, [¿A qué se dedica la Factoría Ciudadana en el país?](#), abril 2020.
- 82 El Faro, [Pandillas amenazan a quien incumpla la cuarentena](#), sin fecha.
- 83 *Ibid.*
- 84 Sistema de Monitoreo Desplazamiento Forzado en el Triángulo Norte de Centroamérica, [Señales de una crisis. Desplazamiento Forzado Interno por violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras](#), junio 2019.
- 85 Sistema de Monitoreo Desplazamiento Forzado en el Triángulo Norte de Centroamérica, [Señales de una crisis. Desplazamiento Forzado Interno por violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras](#), junio 2019.
- 86 FOSDEH y CNA, [Estudio: la estimación del impacto macro-económico de la corrupción en Honduras](#), febrero 2020.
- 87 International Crisis Group, [El salario del miedo: maras, violencia y extorsión en Centroamérica](#), abril 2017.
- 88 Infosegura, [La seguridad ciudadana en Honduras durante 2018](#), 2018.
- 89 Contracorriente, [Migrar a pesar de todo](#), febrero 2020.
- 90 Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal de Honduras, Informe sobre Migración forzada y desplazamiento, 36 Periodo de sesiones del grupo de trabajo EPU, 2020.
- 91 *Ibid.*
- 92 Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV), [Estudio de caracterización del desplazamiento interno por violencia en Honduras 2004-2018](#), diciembre 2019.
- 93 Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal de Honduras, Informe sobre Migración forzada y desplazamiento, 36 Periodo de sesiones del grupo de trabajo EPU, 2020.
- 94 Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV), [Estudio de caracterización del desplazamiento interno por violencia en Honduras 2004-2018, marzo 2020](#)
- 95 Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV), [Estudio de caracterización del desplazamiento interno por violencia en Honduras 2004-2018](#), diciembre 2019.
- 96 Proceso Digital, [Crean Fuerza Nacional de Seguridad del Transporte Urbano \(FNSTU\)](#), marzo 2019.
- 97 Contracorriente, [Las extorsiones cambian su dinámica con la pandemia](#), abril 2020.
- 98 Infosegura [Dinámica territorial de las extorsiones, homicidios y criminalidad asociada](#), octubre 2019.
- 99 *Ibid.*
- 100 InsightCrime, [Extorsionistas imitadores: oportunistas criminales en Guatemala](#), abril 20019.
- 101 International Crisis Group [El salario del miedo: maras, violencia](#) abril 2017.
- 102 Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), [Diagnóstico sobre Desplazamiento Forzado Interno en Guatemala](#) febrero 2020.
- 103 *Ibid.*
- 104 InsightCrime [Extorsionistas imitadores: oportunistas criminales en Guatemala](#), abril 2019.
- 105 Prensa Libre [Extorsiones en Guatemala: Cantel es el origen del 47% de llamadas de extorsión en el país](#), noviembre 2019.
- 106 Prensa Libre [Más de 13 mil casos de extorsión se registran en el país hasta octubre](#), noviembre de 2019.
- 107 Prensa Libre [Extorsiones en Guatemala](#), noviembre 2019.
- 108 Ministerio Público de Guatemala, información obtenida por medio de Información Pública, Resolución: UIP/G2020-001164/hacmda
- 109 SiPREVI [Hechos delictivos - Policía Nacional Civil](#), consultados el 20 de marzo 2020.
- 110 Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Ministerio de Gobernación [Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización](#) noviembre 2019.
- 111 InsightCrime y la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional

- [Una Cultura Criminal: Extorsión en Centroamérica](#), mayo 2019.
- 112** Entrevista a organización humanitaria en Guatemala, marzo 2020.
- 113** Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Territoriales (IDGT), Universidad Rafael Landívar, [Desplazamiento Forzado Interno en Guatemala: Diagnóstico 2010-2016](#), mayo 2018.
- 114** Entrevista a experto en seguridad ciudadana en Guatemala.
- 115** Cristosal [Señales de una Crisis: desplazamiento forzado](#) 2018
- 116** Universidad Rafael Landívar [Desplazamiento Forzado Interno en Guatemala: Diagnóstico 2010-2016](#), IDGT, mayo 2018
- 117** El Diagnóstico sobre Desplazamiento Forzado Interno en Guatemala de ECAP; Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Territoriales (IDGT), Universidad Rafael Landívar, [Desplazamiento Forzado Interno en Guatemala: Diagnóstico 2010-2016](#), mayo 2018.
- 118** Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES) [Encuesta de Victimización y Percepción del Desempeño Policial 2015 y 2019](#) 2019.
- 119** CDHFCM y COLEF [Encuesta de Derechos Humanos de Migrantes y Solicitantes de Refugio en Tapachula](#), febrero 2020.
- 120** Entrevista a instituto de investigación en Guatemala.
- 121** Entrevista a organización humanitaria en Guatemala.
- 122** Prensa Libre [Más de 13 mil casos de extorsión se registran en el país hasta octubre](#), noviembre 2019
- 123** Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), [Diagnóstico sobre Desplazamiento Forzado Interno en Guatemala](#), febrero 2020.
- 124** El Periódico [Pandilleros conceden indulto en el cobro de extorsión](#), marzo de 2020.
- 125** Prensa Libre [Coronavirus: Extorsionistas exigen a sus víctimas cuotas acumuladas durante cuarentena](#), abril 2020.
- 126** Foro Consultivo, [La inseguridad y la Violencia en México](#), marzo 2018.
- 127** Nueva Sociedad, [La crisis de seguridad en México](#), marzo-abril 2019.
- 128** Redalyc, [Las masacres de migrantes en San Fernando y Cadereyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica](#), febrero 2017.
- 129** INFOBAE, [Violencia en México: cuánto creció la percepción de inseguridad entre los ciudadanos](#), enero 2020; EFE, [La inseguridad en México avanza a pesar de los esfuerzos de López Obrador](#), julio 2019; BBC, [Violencia en México: cómo se explica el nuevo récord en el número de homicidios](#), julio 2019; The New York Times, [Otro año más violento en México](#), enero 2020.
- 130** Secretaría de Gobernación Mx, [Panorama de la migración en México](#), 2019. Documento completo en [Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024](#).
- 131** Expansión Política, [Preocupa a la ONU política migratoria del gobierno mexicano](#), septiembre, 2019; Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano, [Informe del monitoreo de DDHH del éxodo centroamericano en el sureste mexicano: octubre 2018-febrero 2019](#), abril 2019; Robert Strauss Center [La Implementación y el Legado del Programa Frontera Sur de México](#), junio 2019; UNIVISION Noticias, [La política migratoria de López Obrador en 2019: el año en que México se convirtió en muro](#), diciembre 2019.
- 132** Reliefweb, [Aumentan los secuestros de migrantes y la violencia extrema en la frontera sur de México](#), octubre, 2019; El Universal, [Secuestros azotan a migrantes de Centroamérica](#), agosto 2018; El País, [Uno de cada tres migrantes sufre violencia a su paso por México](#), agosto 2019.
- 133** INFOBAE, [El secuestro y la extorsión de migrantes: el atroz negocio de los narcos en Reynosa](#), diciembre 2019; Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), [El Estado indolente: recuento de la violencia en las rutas migratorias y perfiles de movilidad en México](#), 2017; FM4 Paso Libre, [Migración en tránsito por la Zona Metropolitana de Guadalajara. Actores, retos y perspectivas desde la experiencia de FM4 Paso Libre](#), octubre 2013.
- 134** Médicos sin Fronteras, [Sin salida. La crisis humanitaria de la población migrante y solicitante de asilo atrapada entre Estados Unidos, México y El Triángulo Norte de Centroamérica \(TNC\)](#), febrero 2020.
- 135** Univision Noticias, [Los turbios negocios en la frontera: la vulnerabilidad de quienes esperan para abordar el tren "La Bestia"](#), febrero 2020; Expansión, [Los principales riesgos que enfrentan los inmigrantes a su paso por México](#), julio 2018; INFOBAE, [Maras en el sur de México: la violencia que nadie ve y a nadie le importa](#), marzo 2020.
- 136** Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, [Migrantes en México. Recorriendo un camino de violencia](#), 2016; Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), [El Estado indolente: Recuento de la violencia en las rutas migratorias y perfiles de movilidad en México](#), 2017; Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), [Procesos Migratorios en México. Nuevos rostros, mismas dinámicas](#), 2018.
- 137** El Universal, [Acusan a policías y fuerzas armadas por robo y extorsión a migrantes](#), septiembre 2019.
- 138** Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), [Informe Especial. Situación de las estaciones migratorias en México. Hacia un nuevo modelo alternativo a la detención](#), 2019.
- 139** Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, [Personas en detención migratoria en México. Misión de Monitoreo de Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración](#), 2017; Hoy, [Extorsiones en estaciones del INM](#), agosto 2017.
- 140** Cuartoscuro, [Robos, abuso de autoridad y extorsión: Los datos sobre la violencia que padecen migrantes en México](#), septiembre 2019; El Financiero, [Extorsiones, abusos y secuestros: migrantes relatan su paso por México](#), febrero 2020.
- 141** The New York Times, [Los migrantes en México, enfrentan secuestros y violencia mientras esperan audiencias de inmigración en los EE. UU.](#), julio 2019; BBC, ["EE.UU. nos mandó a la boca del lobo, a sufrir secuestros y extorsiones": la brutal realidad de miles de centroamericanos en Tamaulipas](#), México, septiembre 2019.
- 142** Varios autores, [El acceso a la justicia para personas migrantes en México. Un derecho que existe sólo en el papel](#), julio 2017.
- 143** BBC [Cómo hace frente al covid-19 cada país de América Latina](#), marzo 2020.
- 144** Con Criterio [Crece presión para que salud haga pruebas masivas y evite mayor contagio](#), marzo 2020.
- 145** Forbes [Coronavirus: Efecto en remesas impactará a Guatemala, El Salvador y Honduras](#), marzo 2020.
- 146** Prensa Libre [Gobierno expulsará a migrantes de nueva caravana con síntomas relacionados al coronavirus](#), marzo 2020.
- 147** Prensa Comunitaria [Pastoral de Movilidad Humana denuncia situación de un grupo de migrantes haitianos](#), marzo 2020.
- 148** La Hora [Casa del Migrante suspende temporalmente recepción de migrantes](#), marzo 2020.
- 149** Contracorriente, [Análisis: Mujeres sin espacios seguros en emergencia por COVID19 Honduras](#), marzo 2020.
- 150** El Faro [La cuarentena del Triángulo Norte no logra detener los vuelos de deportados](#), marzo 2020.
- 151** *Ibid.*
- 152** El Faro [De nada sirve la cuarentena si nos mezclan](#), marzo 2020.
- 153** Proceso Digital [Migrantes en alerta por COVID-19](#), marzo 2020.
- 154** Yahoo Noticias [Deportaciones exprés y albergues sin protocolo: el impacto del COVID-19 en la migración](#), marzo 2020.
- 155** Aristegui Noticias [Y ahora... 'migrantes quedan' atrapados' en México por Covid-19](#), marzo 2020.
- 156** The Guardian [Coronavirus inevitable in prison-like US immigration centers, doctors say](#), marzo 2020.
- 157** Nómada [Resumen del día: Termina una semana de encierro obligado, 32 casos y el Covid-19 que no detiene las deportaciones](#), marzo 2020.
- 158** La Hora [Tres niños migrantes dan positivo a COVID-19 en EE. UU.](#), marzo 2020.